



**SUBVENCIÓN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN VIVIENDAS
DEL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO 2023**

**DOCUMENTACIÓN A JUSTIFICAR PARA EL PAGO DE LA SUBVENCIÓN
(Extracto de la Convocatoria)**

1)	Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con: - Agencia Estatal de Administración Tributaria - Agencia Tributaria Canaria - Tesorería General de la Seguridad Social
2)	Memoria justificativa de la instalación de autoconsumo.
3)	Fotografías de la instalación y de los elementos que la componen.
4)	Acta de puesta en servicio o número de registro de la instalación.
5)	Número de inscripción en el Registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica o, en su defecto, copia de la solicitud de inscripción en dicho registro.
6)	Certificado de la instalación, sellado por la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias.
7)	Facturas justificativas del gasto. (Emitidas conforme a la legislación vigente)
8)	Justificantes del pago de las facturas.